



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0840

01 de abril de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC104-2022”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC104-2022, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día once (11) de marzo de 2022.

Que mediante Resolución N° 0654 del 22 de marzo de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC104-2022, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES”.

Que en los pliegos de Condiciones Definitivas se estableció un presupuesto oficial de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 755.000.000.00), amparados por los certificados de disponibilidad presupuestal N° 318 del 15 de febrero de 2022, CDP N° 319 del 15 de febrero de 2022, N° 333 del 15 de febrero de 2022, N° 187 del 03 de febrero de 2022, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el presupuesto oficial se dividió por grupo, así: **GRUPO A:** SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS DIRECTIVOS, DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE ESTA INSTITUCION QUE REALIZAN ACTIVIDADES ACADEMICAS - ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000). **GRUPO B:** SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, PERSONAL DE APOYO AL PROGRAMA Y ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRIA EN EDUCACION Y CIENCIAS AMBIENTALES EN CONVENIO RED SUE CARIBE DURANTE EL AÑO 2022, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000). **GRUPO C:** SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS DOCENTES EN LOS PROGRAMAS PROPIOS DE DOCTORADOS, MAESTRIAS Y ESPECIALIZACIONES, FUNCIONARIOS DE POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUADA Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA DURANTE EL AÑO 2022, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000) y **GRUPO D:** SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A LOS USUARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA ESPECIAL DE SALUD, por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$55.000.000)

Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Que en fecha veintiocho (28) de marzo de 2022 siendo las 08:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas el siguiente oferente:

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0840

01 de abril de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC104-2022”



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA

Que mediante Resolución N° 0655 de fecha 22 de marzo de 2022, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA** por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor Técnico - Calidad	700 puntos	500
2. Propuesta Económica	300 puntos	300
CALIFICACIÓN TOTAL		800

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC104-2022, al proponente **TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA**.

Que el informe de evaluación fue publicado la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC104-2022, cuyo objeto es el: “SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, al proponente TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA con NIT 892.200.231-1, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 755.000.000.00), en grupos así: **GRUPO A:** SUMINISTRO DE





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0840

01 de abril de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC104-2022”



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS DIRECTIVOS, DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE ESTA INSTITUCION QUE REALIZAN ACTIVIDADES ACADEMICAS - ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000). **GRUPO B:** SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, PERSONAL DE APOYO AL PROGRAMA Y ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRIA EN EDUCACION Y CIENCIAS AMBIENTALES EN CONVENIO RED SUE CARIBE DURANTE EL AÑO 2022, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000). **GRUPO C:** SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS DOCENTES EN LOS PROGRAMAS PROPIOS DE DOCTORADOS, MAESTRIAS Y ESPECIALIZACIONES, FUNCIONARIOS DE POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUADA Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA DURANTE EL AÑO 2022, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000) y **GRUPO D:** SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL A LOS USUARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA ESPECIAL DE SALUD, por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$55.000.000)

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, el primer (01) día del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

